

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3672 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso ordinario 602/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Zeta Seeds, con NIF B97000939.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003610-1